

Comienzan las visitas a panteones municipales, esto debes hacer

El Ciudadano · 24 de junio de 2021

Este 24 de junio reabren panteones municipales y de juntas auxiliares en Puebla capital. Sigue estas recomendaciones :)



Este 24 de junio de 2021 reabrieron panteones municipales en Puebla capital. El pasado 17 de junio el Ayuntamiento de Puebla anunció que este jueves, poblanos podrían visitar a sus seres queridos.

Durante la **33a Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Puebla**, encabezada por la primera regidora y presidenta municipal, Claudia Rivera Vivanco, se aprobó el establecimiento de lineamientos y medidas de sanidad para reanudar las visitas a los panteones municipales en Puebla capital, a partir del 24 de junio del actual año (2021).

Esta mañana, en un recorrido que hizo El Ciudadano México en el Panteón municipal entre la 11 Sur y 33 Pte, pudimos apreciar que se respetan todas las medidas sanitarias impuestas por la Secretaría de Salud. La fila de espera era relativamente corta y el ingreso era fluido.

En los puestos de flores aledaños al panteón la afluencia parecía poca; esperamos que con esta reapertura este sector económico pueda reactivarse de una forma más estable.









Fotos: Humberto Aguirre

Reglamento al público para visitar los panteones en el municipio de Puebla

Estas son las medidas que hay que seguir para poder acudir a los panteones municipales.

1. El horario de apertura y cierre será de **10:00 a 14:00 hrs.**
2. Habrá cupo limitado que no exceda el **35 por ciento de aforo.**
3. Control para el acceso a los panteones mediante **horarios escalonados de entrada y salida.**
4. Se instalarán **filtros sanitarios en los accesos**, en donde se mida la temperatura se brinda gel antibacterial y se verifique el uso de cubrebocas.
5. Solo habrá una entrada y una salida, para que exista un **mejor flujo de las personas que asistan a los panteones.**

6. Se colocarán señales de **flujos unidireccionales de circulación.**
7. Deberán respetar a la entrada de los panteones las marcas en el piso para **mantener la sana distancia.**
8. Se limitará, en el caso de los **cortejos fúnebres, a 10 personas máximo.**
9. Se permitirá el **ingreso de hasta cuatro persona por tumba y se limitará su permanencia a 30 minutos** como máximo.
10. En el caso de que se lleve a cabo el **trámite de exhumación, se solicitará que acuda sólo una persona.**
11. Se prohíbe el **consumo y venta de alimentos y bebidas.**
12. Se prohíbe la **venta y el consumo de alcohol.**
13. **No se permite el acceso a bandas o grupos musicales.**
14. **No están permitidas las celebraciones de culto.**
15. Los responsables de los panteones, deberán **evitar que en los pasillos se encuentre material de construcción que limite el libre flujo de las personas.**















También te puede interesar:

[El Ciudadano | Panteones municipales podrán abrir siguiendo medidas sanitarias, anuncia el Ayuntamiento de Puebla](#)

[El Ciudadano | Plantea Claudia Rivera construcción de un nuevo Panteón Municipal](#)

Fuente: El Ciudadano